

COMUNICADO.-

Mérida, Yucatán. 10 de Julio de 2009.- El Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, amonestó públicamente y apercibió a los Partidos de la Revolución Democrática, PRD; Nueva Alianza, PANAL y Social Demócrata, PSD; por incurrir en faltas detectadas en el funcionamiento de sus unidades de acceso a la información, lo anterior se dio a conocer en el informe presentado este día con el resultado de las visitas físicas realizadas el mes pasado.

La consejera presidenta del INAIP, C.P. Ana Rosa Payán Cervera, señaló que en el caso del PRD, la sanción se aplicó debido a que su unidad de acceso a la información se encontraba cerrada, por lo que se determinó que en un plazo máximo de 24 horas deberá corregir esta irregularidad.

Los Consejeros Ariel Avilés Marín, Miguel Castillo Martínez y Ana Rosa Payán Cervera, informaron que en los casos del PANAL y PSD, a la fecha no han proporcionado al INAIP el nombramiento de sus titulares de las unidades de acceso así como la ubicación física de sus respectivas unidades de transparencia, por ello aprobaron por unanimidad que en un plazo máximo de tres días hábiles lo deberán notificar al INAIP.

Durante la revisión física se verificó si las unidades de acceso se encontraban funcionando, si contaban con señalización e inmobiliario para atender al público, manual de procedimientos y medios electrónicos para difundir su información pública obligatoria.

De igual manera se dio un plazo de 24 horas para que las dependencias que no cuentan con su manual de procedimientos, lo entreguen al INAIP. Este es el caso del Tribunal de lo Contencioso, Partido Convergencia y Partido del Trabajo.

El Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, recibió una amonestación por no contar con su manual de procedimientos al momento de la revisión, sin embargo este mismo día lo hizo llegar a las oficinas del INAIP.

En el caso de los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; la Universidad Autónoma de Yucatán, UADY, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, CODHEY, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participaron Ciudadana, IPEPAC, el propio INAIP y los partidos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, cumplieron con la revisión.